



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**INFORMACIÓN Y CONDICIONES BASE**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Organismo contratante             | Universidad Nacional del Comahue (U.N.Co.)   |
| Gestión a cargo de                | Departamento de Compras, Facultad de Ingeniería  |
| Domicilio                         | Buenos Aires 1400, Neuquén, Neuquén  |
| Correo electrónico                | comprasfain2@gmail.com   |
| <b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b> |  |
| Tipo                              | Contratación Directa por Trámite Simplificado  |
| Trámite SAD FAIN                  | 122/2025   |
| Expediente número                 | S-552/00/2025  |
| Rubro                             | EQUIPOS  |
| Objeto                            | Una (1) camioneta doble cabina, 4x4, 0 Km, caja manual.<br>Incluye flete y formularios.<br>Patentamiento a cargo de la U.N.Co.   |
| Costo del pliego                  | Sin costo  |
| Obtención del pliego              | - Solicitar por escrito al correo electrónico indicado o descargar mediante página web:<br><a href="https://uncoma.edu.ar/contrataciones-directas/">https://uncoma.edu.ar/contrataciones-directas/</a> |
| Consultas del pliego              | Sólo por escrito al correo electrónico indicado, hasta las 11:00 horas del día 11 de abril de 2025.  |
| Presentación de ofertas           | Digital, al correo electrónico indicado, hasta las 10:00 horas del día 14 de abril de 2025.  |
| Acto de Apertura                  | En el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue.<br>A las 10:00 horas del día 14 de abril de 2025.  |



## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1ª.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen la presente contratación, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento.

**2ª.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Deberá incluir toda la documentación indicada a continuación:

- Contenido:

1. Declaración Jurada de Habilidad para Contratar - Anexo II;
2. Constancia de Inscripción en Padrón de Proveedores de la U.N.Co., o formulario de inscripción debidamente completado y con la siguiente documentación:
  - Formulario de inscripción completado.
  - Constancia de Ingresos Brutos.
  - Constancia de inscripción de AFIP.
  - Clave Bancaria Uniforme (CBU).

El formulario se puede descargar desde la sección “Proveedores” del siguiente enlace:  
<https://uncoma.edu.ar/hacienda/departamento-de-compras-y-licitaciones/proveedores/>

3. Folletos y/o catálogos, planos o croquis con detalles técnicos, dimensiones, capacidades y características de la unidad ofrecida;
4. Garantía por escrito del o los bienes cotizados;
5. Planilla de cotización - Anexo III;

**3ª.- COTIZACIÓN:** El precio cotizado será el precio final que deba pagar la U.N.Co. por todo concepto, incluido los gastos asociados a flete y formularios. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

**4ª.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO:** El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de lo entregado en forma individual por un plazo mínimo de 5 (cinco) años o 150.000 (ciento cincuenta mil) kilómetros recorridos.

**5ª.- LUGAR DE ENTREGA:** El vehículo se entregará en la ciudad de Neuquén en instalaciones a ser acordadas con el adjudicatario, al personal designado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue.

**6ª.- PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato y sujeto a patentamiento por parte de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Neuquén de la provincia de Neuquén.

**7ª.- OFERTAS VARIANTES:** Se admitirán.

**8ª.- MONEDA DE COTIZACIÓN:** Sólo se aceptarán ofertas económicas en moneda nacional.

**9ª.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** CINCO (5) días corridos contados a partir de la fecha en que se realice el acto de apertura de las ofertas.

**10ª.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se ajuste a lo solicitado, ofrezca el precio más económico y/o resulte



más conveniente para la satisfacción de los intereses de la U.N.Co., producto de una evaluación integral de todas las características de la oferta.

**11<sup>a</sup>.- CATEGORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE FRENTE A LOS IMPUESTOS.** La U.N.Co. se encuentra inscrita en la A.F.I.P. bajo C.U.I.T. N° 30-58676219-9, revistiendo el carácter de sujeto Exento frente al I.V.A. e II.BB. Actúa como agente de retención del Impuesto a las Ganancias. Quienes no se encuentren alcanzados por las obligaciones referidas donde la U.N.Co. es responsable, deberán presentar –al momento de perfeccionar el contrato– las constancias emitidas por los organismos pertinentes en los cuales se exime al contratista de practicarle las retenciones de la ley.

**12<sup>a</sup>.- FACTURACIÓN.** El adjudicatario deberá presentar la factura dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la orden de compra, mediante correo electrónico.

**13<sup>a</sup>.- FORMA DE PAGO.** El pago se realizará el **100% por adelantado**, mediante transferencia bancaria dentro de los siete (7) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de presentación de factura y contragarantía.

**14<sup>a</sup>.- CONTRAGARANTÍA.** El adjudicatario deberá constituir una contragarantía, mediante póliza electrónica de seguro de caución, por el equivalente a los montos que reciba como adelanto, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la orden de compras.

**15<sup>a</sup>.- DEJAR SIN EFECTO.** La Facultad de Ingeniería de la U.N.Co. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

**16<sup>a</sup>.- JURISDICCIÓN.** En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con asiento en la Ciudad de Neuquén, Provincia Neuquén, renunciando a toda otra jurisdicción.

**17<sup>o</sup>.- ANEXOS.** Se acompaña al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, formando parte del mismo: Anexo I – Especificaciones Técnicas, Anexo II – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, Anexo III – Planilla de Cotización.



**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| <b>Reglón N° 01</b>          |   |
|------------------------------|---|
| <b>Clase</b>                 | Camionetas  |
| <b>Tipo</b>                  | Pick up doble cabina  |
| <b>Estado</b>                | Nuevo, 0 km.  |
| <b>Año de fabricación</b>    | 2024 o 2025   |
| <b>Tracción</b>              | 4x4   |
| <b>Tipo de motor</b>         | Diesel  |
| <b>Cilindrada</b>            | Mínimo 1900 cm <sup>3</sup>   |
| <b>Potencia</b>              | Mínima 140 CV   |
| <b>Cantidad de cilindros</b> | Mínimo 4 (cuatro)   |
| <b>Capacidad de carga</b>    | Mínimo 500kg  |
| <b>Norma de emisión</b>      | Mínimo Euro 5   |
| <b>Caja de velocidad</b>     | Manual  |
| <b>Color</b>                 | Indistinto  |
| <b>Equipamiento</b>          | Equipo de aire acondicionado.<br>Kit de seguridad reglamentario.<br>Alarma antirrobo. |
| <b>Documentación</b>         | Manuales de uso, de funcionamiento y de taller, y toda documentación pertinente.      |
| <b>Flete y formularios</b>   | A cargo del adjudicatario   |
| <b>Patentamiento</b>         | A cargo de la U.N.Co.   |

Marca y modelo al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido:

- Renault Alaskan Confort 4x4



## ANEXO II

### **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR**

CUIT:

Razón Social o Nombre completo:

Domicilio legal:

Teléfono n°:

Dirección de correo electrónico:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, tiene capacidad para obligarse, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones, aplicables al caso conforme la Resolución Rectoral N° 0535/2022.

#### **RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DECRETO 1023/2001.**

**Art. 28. (Parte pertinente)** — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.

b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.

d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.

e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

#### **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0535/2022**

**Anexo I, inciso g)** En este tipo de procedimiento los oferentes y adjudicatarios estarán exceptuados de la obligación de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) siendo requisito suficiente la inscripción en el padrón de proveedores de la UNC, y de la verificación de la habilidad para contratar con el Estado Nacional respecto al cumplimiento de orden tributario y/o previsional.

Lugar y fecha:

Firma y Aclaración del oferente:



**ANEXO III**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

| <b>Ren glón</b> | <b>Cant.</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Precio Unitario (IVA incluido)<sup>1</sup></b> | <b>Precio Final (IVA incluido)<sup>1</sup></b> |
|-----------------|--------------|---|---|--|
| 01              | 1            | Camioneta tipo pick up doble cabina, 4x4, 0 Km, caja manual, de acuerdo a lo establecido en el PBCP de la Contratación Directa por Trámite Simplificado SAD FAIN N° 122/2025.<br>Marca:.....<br>.....<br>Modelo:.....<br>.....<br>Año de fabricación..... |   |  |

(1) En números y letras